



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ullbicpXljdkbjbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA**

Nombre:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP
Matrícula No.:	21-360165-02
Fecha de Matrícula:	28 de Enero de 2002
Último año renovado:	2024
Fecha de Renovación:	23 de Febrero de 2024
Activos vinculados:	\$1,315,237,556

#### **UBICACIÓN**

Dirección comercial:	Carrera 52 No. 43 31 OF 212
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	notificar@coopserp.com
Teléfono comercial 1:	2321610
Teléfono comercial 2:	3810629
Teléfono comercial 3:	3235795523

Dirección para notificación judicial:	Carrera 52 43 31 OFICINA 212
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	notificar@coopserp.com
Teléfono para notificación 1:	2321610
Teléfono para notificación 2:	3810629
Teléfono para notificación 3:	No reportó

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6492

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

#### **PROPIETARIO(S)**

Nombre:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA
Identificación:	N 805004034-9



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ullbicpXljdkbjbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA  
 Matrícula No.: No reportó  
 Dirección: Carrera 52 43 31 OFICINA 212  
 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
 Teléfono 3989013

**APERTURA AGENCIA:** Mediante Acuerdo 044 de diciembre 15 de 2001, inscrito en esta Cámara el 28 de enero de 2002, libro 5 bajo el No. 30, el consejo de administracion aprobó la apertura de una agencia de la cooperativa en la ciudad de Medellín 360165-2.

**NOMBRAMIENTO:** Mediante Acuerdo 044 de diciembre 15 de 2001, inscrito en esta Cámara el 28 de enero de 2002, libro 5 bajo el No. 30, se efectuó el siguiente nombramiento:

ADMINISTRADOR AGENCIA 360165-2: ELIZABETH URREGO H C.C.  
 43.799.137

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ullbicpXljdkbjbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros